

DECIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC – ATE

1. En vitarte, siendo las 10:00 horas del día 11 de Octubre del 2017 en Salón Oval de la Municipalidad de Ate, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate; Con la presencia de los miembros del CODISEC, cumpliendo con el quórum reglamentario y de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento; se dio inicio a la Décima sesión ordinaria, a fin de tratar la siguiente Agenda:

- Juramentación del Abog. Marco Antonio NUÑEZ SANTOS Director del Servicio de Orientación al Adolescente de Lima Este (Poder Judicial) como nuevo miembro del CODISEC.
- Exposición sobre el cumplimiento de Actividades correspondientes al tercer trimestre del PLSC-2017; a cargo del Crnl PNP® Juan QUIROZ CHAVEZ, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC.
- Exposición sobre “El tratamiento de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en el Distrito de Ate “a cargo del Abog. Marco Antonio NUÑEZ SANTOS, Director del servicio de Orientación al Adolescente de Lima-Este.
- Exposición sobre “Situación de algunos locales públicos que funcionan en diferentes zonas del distrito “(si cuentan con licencia de funcionamiento, tipo de giro, horario de atención; etc); a cargo de la Abog. Djamila LINARES VASQUEZ, Sub Gerente de Promoción, Formalización Empresarial y Turismo de la MDA.

2. Seguidamente el Crnl. PNP (r) Juan QUIROZ CHAVEZ, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC-ATE; procedió a pasar lista, estando presente los siguientes integrantes.

- | | |
|--|--|
| 1. Sr. Oscar BENAVIDES MAJINO | Presidente del CODISEC |
| 2. Sr. Humberto LA ROSA NICHÓ | Sub Prefecto Distrital de ATE |
| 3. Dr. Mario VILLAVICENCIO BAZALDUA | Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de Ate Vitarte |
| 4. Dr. Hugo PARI TABOADA | Representante de la Defensoría del Pueblo Lima Este. |
| 5. Cmdte. PNP Marco PEJERREY YMBERTIS | Comisario de Huaycán |
| 6. Cmdte. PNP Luis FLORES ROMERO | Comisario de Salamanca |
| 7. Cmdte. Edmundo Martín PINO VALDIVIA | Comisario de Vitarte |
| 8. My. PNP Marcos RAMIREZ FALCON | Comisario de Yerbateros |
| 9. My. PNP Jhon CARDENAS GALLARDO | Comisario de Santa Clara |
| 10. Cap. PNP Roldán ARAUJO SARDON | Jefe del DEPINCRI Ate- Santa Anita |
| 11. Lic. Martha SALVATIERRA PONCE | Representante de la Iglesia Católica |
| 12. Dra. Ruth Mery SOTO TREJO | Gerente de Fiscalización y Control |
| 13. Sr. Giancarlo GONZALES DONAYRE | Representantes de Empresarios del Distrito de Ate |
| 14. Abog. Marco Antonio NUÑEZ SANTOS | Director del Servicio de Orientación al Adolescente Lima - Este |

15. Sr. Pedro SORIA GOMEZ

Coordinador Distrital de Comisarías de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

16. Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO

Representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

3. Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, dio la bienvenida a los presentes; seguidamente, de acuerdo al punto de la Agenda, procedió a juramentar al nuevo miembro del CODISEC- ATE, Abog. Marco Antonio NUÑEZ SANTOS, Director del Servicio de Orientación al Adolescente de Lima – Este.
4. Seguidamente, el Secretario Técnico, hizo una exposición con relación al “Cumplimiento de Actividades, correspondientes al tercer trimestre del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017”; siendo aprobado el **Informe de Cumplimiento de Actividades**, por **“Unanimidad”**, autorizándose su remisión al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana –MININTER.
5. A continuación, el Abog. NUÑEZ SANTOS, Director del SOA Lima- Este, hizo una exposición, sobre el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en el Distrito de Ate; refirió que la Dirección a su cargo viene trabajando en Ate, un año y medio aproximadamente y su sede está en la Mz X Lote 16 de la II etapa de la Urb. Ceres y vienen apoyando a los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal en Ate, se está apoyando a 30 adolescentes que han infringido la ley, por Robo agravado 10, por Hurto agravado 5, por Violación Sexual 6, por Lesiones, 1, por Tenencia ilegal de armas 1 y 7 por otros ilícitos penales; los objetivos del SOA son: obtener el apoyo de la PNP con el fin de abordar el internamiento domiciliario de manera efectiva; trabajar en intervenciones para prevenir y combatir el consumo de drogas; Coordinar con la UGEL, a fin de realizar campañas de sensibilización a los padres de familia; coordinar con los CEBAS la reinserción de los adolescentes y jóvenes.
6. Siguiendo en el punto de Agenda, la Abog. Djamila LINARES VASQUEZ, Sub Gerente de Promoción, Formalización y Turismo de la Municipalidad de Ate, hablo sobre la situación de algunos locales públicos que funcionan en diferentes zonas del Distrito; al respecto hizo conocer lo siguiente:
 - Licorería “El Quijote” en la Av. Huarochirí nro. 1139 cuenta con licencia del 30 de Mayo del 2017; a nombre del Sr. Marcos ZAMBRANO; tiene vigencia de un año para trabajar hasta las 23:00 horas.
 - Bodega “Panchitos Di”, ubicada en la Av. Huarochirí 1141; cuenta con una licencia indefinida, cuya propietaria es la Sra. Hilda PACHECO, 23 horas.
 - Licorería (sin consumo) “Licores Pacifico” EJRL. Ubicada en la Av. Huarochirí nº 1153- Mz”u”-1 Lote 33- Int. A- 1er piso; cuenta con licencia de funcionamiento indefinida.
 - “El Embrujo” - Video Pub Karaoke, ubicado en la Av. Metropolitana Mz. P- Lote 6 – Asoc. de Viv. Fortaleza de Vitarte; cuenta con licencia del año 2016- - Casa del Folklore- Peña Bar, ubicada en

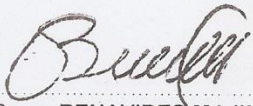
la Av. Nicolás Ayllón (carretera central) s/n- Mz "D"- Lote 10- 1º y 2º piso, cuenta con licencia indefinida desde el año 2007.

- Licorería (sin consumo), ubicada en la Av. Huarochirí 1143- Urb. Mayorazgo-I y II etapa; cuenta con licencia temporal.
- Discoteca "El Fuego"- ubicada en la Av. Calca Nº 183- Coop. 27 de Abril se ha anulado su licencia – Nulidad = 04 de Agosto 2017.
- Discoteca "El Encanto", ubicada en la Av. Metropolitana Mz "J"- Lote 2 Vitarte.
- Discoteca "El Inguiri", ubicada en la Av. El sol – Zona S Lote 2 cuenta con licencia.
- Peña Bar "Tackillacta", ubicada en la Av. Nicolás de Ayllón 3236 cuenta con licencia de funcionamiento; desde el año 1998.

7. A continuación hizo uso de la palabra de la Dra. Mery SOTO TREJO, Gerente de Fiscalización y control de la MDA; quien habló de la situación de los siguientes locales públicos:

- La licorería "El Quijote" cuenta con una licencia vigente desde el 2016 (renovada) el horario de atención es hasta las 22:00 horas.
- La Bodega "Panchito Di" se encuentra con una licencia vigente y el horario es hasta las 23:00 horas
- La Licorería el "Pacifico"; tiene licencia desde el 2017, el horario de atención es de 10:00 am a 01:00 am.
- Video Pub Karaoke "El Embrujo"; posee licencia del año 2016 (indefinida) tiene horario especial Domingo Jueves de 06:00 am. 01:00 am y viernes y sábado de 07:00 am a 03:00 am.
- Peña Bar "Casa del Folklore"; cuenta con licencia de funcionamiento indefinida del año 2007, hasta las 23:00 horas.
- La licorería ubicada en la Av. Huarochirí Nº 1143- Urb. Mayorazgo cuenta con licencia temporal; su atención es de 10:00 am a 01:00 am.
- Discoteca "El Fuego"; la licencia que contaba ha quedado nula desde el 20DIC16.
- Discoteca "El Encanto", Av. Metropolitana Mz "J" Lote 2; atención de domingo a jueves hasta las 01:00 horas.
- Discoteca "El Inguiri" Av. El sol Zona S Lote 2; tiene licencia como Peña Bar; ha sido clausurada.
- Peña Bar "Tackillacta"; Av. Nicolás Ayllón 3236; su giro es de Peña Bar; cuenta con licencia desde el año 1998 restaurant; horario de atención hasta las 23:00 horas.


8. El Dr. Mario VILLAVICENCIO BAZALDUA, Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de Ate; hizo uso de la palabra; refiriéndose al tema de tratamiento de los adolescentes, dijo que el problema es psiquiátrico y de salud mental; por lo que deben participar los sectores de Salud y Educación; recomendó que los representantes de estas instituciones estén presentes en la próxima sesión.
9. Luego, hizo uso de la palabra el Cmdte PNP Marco PEJERREY YMBERTIS, Comisario de Huaycán; haciendo conocer que en la zona de Huaycán se ha incrementado considerablemente la Violencia Familiar por lo que recomendó que se construya una Comisaria de Familia en su Jurisdicción, donde exista un módulo de atención para los adolescentes en conflictos con la ley penal; asimismo solicito personal especializado en problemas de familia; se debe de dar protección a las mujeres que son víctimas de violencia física y son amenazadas de muerte por sus convivientes; parejas o ex convivientes o ex parejas; que actualmente viene trabajando con un psicólogo un abogado y una asistente social. Con el fin de prevenir la violencia familiar.
10. A CONTINUACION, EL Dr. Hugo PARI TABOADA, representante de la Defensoría del Pueblo; quien se refirió al tema de los adolescentes; recomendando que se debe desarrollar un diagnostico con relación a la problemática de los menores, con el fin de conocer que es lo que se necesita para apoyarlos; que para la próxima sesión con la presencia de los representantes del sector Salud y Educación se podría apoyar en el trabajo que viene realizando el representante del Servicio de Orientación del adolescente en el distrito de Ate.
11. Se tomaron los siguientes acuerdos:
 - Que se oficie a los representantes del sector Salud y de Educación para que estén presentes en la próxima sesión del CODISEC; con el fin de tratar el problema de los adolescentes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal.
 - Que los Comisarios de Huaycán y Vitarte hagan una exposición sobre las denuncias por Violencia Familiar en sus respectivas jurisdicciones.
 - Que el representante del Servicio de Orientación al Adolescente exponga en la próxima sesión su Plan de Trabajo para el distrito de Ate.
12. Siendo las 12.35 horas el Alcalde y Presidente del CODISEC-ATE; agradeció a todos los integrantes del Comité Distrital, exhortándolos a seguir trabajando en forma conjunta; con el fin de reducir los niveles de inseguridad en el distrito; dando por concluida la presente reunión; firmando los miembros presentes en señal de conformidad del contenido del acta.




Sr. Oscar BENAVIDES MAJINO
Presidente del CODISEC - ATE




Sr. Humberto LA ROSA NICHU
Sub Prefecto Distrital de ATE

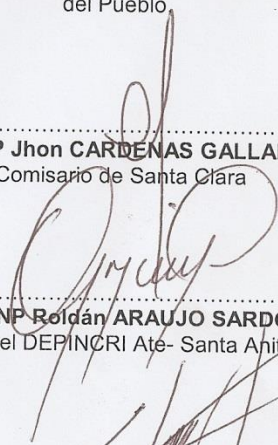


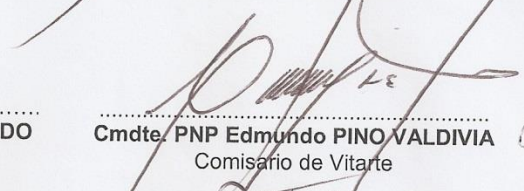
Dr. Mario VILLAVICENCIO BAZALDUA
Juez Supernumerario del Primer Juzgado
de Paz Letrado de Ate Vitarte

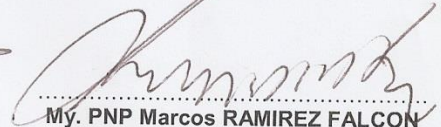

.....
Dr. Hugo PARI TABOADA
Representante de la Defensoría
del Pueblo.

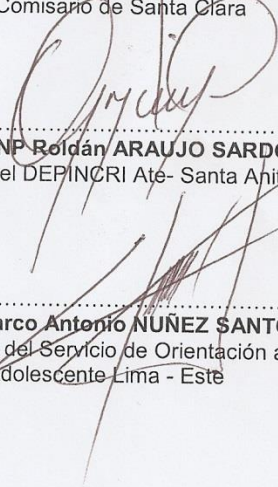

.....
Cmdte. PNP Luis FLORES ROMERO
Comisario de Salamanca

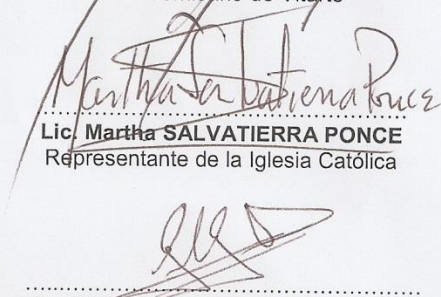

.....
Cmdte. PNP Marco PEJERREY YMBERTIS
Comisario de Huaycán

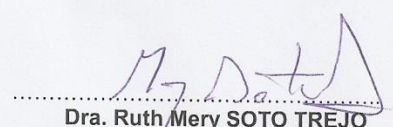

.....
My. PNP Jhon CARDENAS GALLARDO
Comisario de Santa Clara

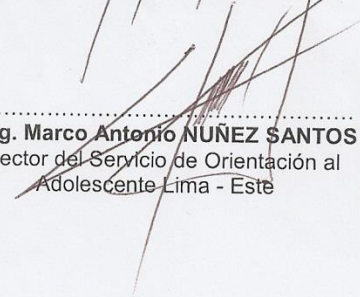

.....
Cmdte. PNP Edmundo PINO VALDIVIA
Comisario de Vitarte

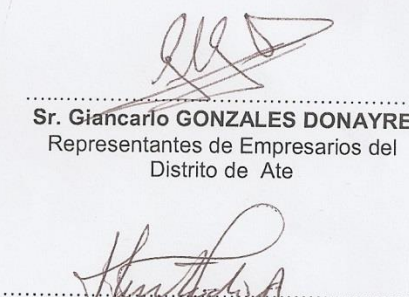

.....
My. PNP Marcos RAMIREZ FALCON
Comisario de Yerbateros

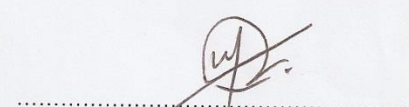

.....
Cap. PNP Reinaldo ARAUJO SARDON
Jefe del DEPINCRI Ate- Santa Anita

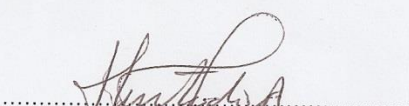

.....
Lic. Martha SALVATIERRA PONCE
Representante de la Iglesia Católica


.....
Dra. Ruth Mery SOTO TREJO
Gerente de Fiscalización y Control


.....
Abog. Marco Antonio NUÑEZ SANTOS
Director del Servicio de Orientación al
Adolescente Lima - Este


.....
Sr. Giancarlo GONZALES DONAYRE
Representantes de Empresarios del
Distrito de Ate


.....
Sr. Pedro SORIA GOMEZ
Coordinador Distrital de Comisarias de
las Juntas Vecinales de Seguridad
Ciudadana.


.....
Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO
Representante de las Juntas Vecinales
de Seguridad Ciudadana